



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

I Pastoral del Excmo. Prelado.—II. Mensaje del Episcopado español á Su Santidad.—III. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia sobre derecho de los Beneficiados para nombrar Administrador Habilitado.—IV. Sentencia del Tribunal Supremo sobre escarnios á la Religión Católica.—V. Limosnas para el jubileo episcopal del Papa.—VI. Necrología.—VII. Bibliografía.

NOS DON FRAY TOMÁS CÁMARA Y CASTRO,

DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN, MAESTRO EN SAGRADA TEOLOGÍA, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LAS REALES DE LA LENGUA, DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, ETC.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Basilica Catedral, á los respetables Arciprestes, Párrocos y demás individuos del Clero, á las religiosas y fieles todos de nuestra jurisdicción, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Revela oculos meos et considerabo mirabilia de lege tua (Psalmo CXVIII, v. 18).

AMADÍSIMOS DIOCESANOS:

Un aviso y recomendación viva dirigió el Apóstol de las Gentes, San Pablo, á su muy amado discípulo Timoteo, Obispo de Efeso, que pone de manifiesto la poquedad y

